

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP-297-2025

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., en cumplimiento de lo exigido en sus Estatutos de Contratación y Manuales de Contratación, informa a la comunidad en general que iniciará proceso de contratación bajo la modalidad de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-297-2025, para seleccionar el contratista dentro del presente proceso, para lo cual suministra la siguiente información:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD: Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

DIRECCIÓN DONDE LOS OFERENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO:

- Plataforma Transaccional SECOP II en caso de presentarse indisponibilidad se dará paso al protocolo de indisponibilidad de Colombia Compra Eficiente, conforme lo dispuesto en el pliego de condiciones.

OBJETO:

SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA ANGIOGRAFÍA, HEMODINÁMIA Y CIRUGÍA ENDOVASCULAR REQUERIDOS POR EL SERVICIO DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE REALIZAN EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

PRESUPUESTO OFICIAL

Teniendo en cuenta que el proceso de selección de Acuerdo Comercial no tiene por objeto adquirir un bien o servicio durante la operación primaria, sino el de fijar los términos y condiciones de oferta para la adquisición de bienes y servicios por parte de la entidad según demanda, se concluye que la celebración del presente Acuerdo Comercial no genera erogación ni compromiso presupuestal a Subred Sur Occidente E.S.E. En consecuencia, el presente proceso de selección tiene un valor de **CERO PESOS \$ 0,00 COP**, en cuanto a la operación principal desarrollada por la Agencia.

El valor de los bienes y servicios a contratar se definirá en cada operación secundaria, en la que participarán los proponentes que resulten seleccionados para participar en la operación.

Sin perjuicio de lo anterior, según información estudio de mercado Anexo 3: EM-297-2025, la Subred Sur Occidente E.S.E. estimó el valor del presupuesto en **SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL**

CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$7.656.055.423). El valor es un estimado, por lo que no compromete a la Subred para el total de su ejecución.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adelantó el estudio de mercado correspondiente, tomando como base las cotizaciones recibidas de personas jurídicas cuya actividad económica se relaciona con el objeto de la presente modalidad de contratación.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De conformidad con el numeral 15.2 de la Resolución No. 749 del 7 de noviembre de 2024, la modalidad a utilizar para el presente proceso de selección objetiva es: CONVOCATORIA PÚBLICA.

La presente CONVOCATORIA PÚBLICA se regirá de conformidad con Acuerdo 064 de 2024 (Estatuto de Contratación de la Subred) y la Resolución No. 749 de 2024 y en lo regulado particularmente por las normas civiles y comerciales y en general todas aquellas que adicionen o complementen o regulen las condiciones que deben acreditar los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la presente contratación.

De acuerdo a lo establecido en la normatividad previamente mencionada, se deberá adelantar una CONVOCATORIA PÚBLICA para la inclusión de proveedores dentro del catálogo del Acuerdo Comercial.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de DOCE (12) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento contractual.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Podrán participar en el presente proceso, todas las personas jurídicas y/o naturales, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), legalmente autorizadas para funcionar en el país, cuyo objeto social comprenda el objeto de la presente convocatoria pública con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Además, que cumplan con los requisitos mínimos de elegibilidad señalados en los pliegos de condiciones de esta convocatoria y no estén incurso en causales de incompatibilidad o inhabilidad.

Para los proponentes extranjeros: Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

El Acuerdo Comercial de dispositivos médicos para Angiografía, Hemodinámica y Cirugía Endovascular ha sido estructurado y organizado con el propósito de atender las necesidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., garantizando su funcionalidad y operatividad.

Los oferentes podrán presentar propuesta para la totalidad o para algunos de los ítems, siempre que cumplan con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas definidas para cada uno. No obstante, se precisa que, **para la participación en el presente Acuerdo Comercial, el oferente deberá ofertar como mínimo el 20% de los ítems requeridos por la Entidad, lo que equivale a un número no inferior a 279 ítems.** garantizando en todos los casos precios iguales o inferiores a los establecidos en el estudio de mercado Anexo 3. EM-297-2025, so pena de rechazo.

NOTA 1: De conformidad con la naturaleza del proceso —esto es, un catálogo con proveedores previamente verificados en los aspectos técnico, jurídico, financiero y SARLAFT—, **la presentación de la oferta no implica la obligación de contar con disponibilidad inmediata de los ítems. En esta etapa, lo que se define es el precio de los bienes dentro del catálogo.** Sin embargo, en el momento en que se active el evento de cotización correspondiente a la operación secundaria, el oferente deberá garantizar la disponibilidad real y oportuna de los ítems, elementos o insumos ofertados, siendo esta condición indispensable dentro de la propuesta en dicha fase.

NOTA 2: Para ser tenida en cuenta, la propuesta económica debe ser diligenciada en la plataforma transaccional del Secop II, atendiendo las indicaciones de la Agencia Colombiana de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (CCE), en su **GUÍA PARA PRESENTAR OFERTAS EN EL SECOP II** y, acorde con lo señalado en el documento Anexo 7. *Instrucciones para presentar oferta y/o cotización en plataforma Secop II*, que hace parte integral del presente proceso de contratación.

En ese sentido, la propuesta enviada, deberá señalar expresamente el valor total de cada ítem relacionado en numeral 3.1. **Información de referencia.** Dicho valor debe incluir el IVA (cuando aplique).

Sin perjuicio de lo anterior, para facilitar su verificación, **el proponente deberá completar la información requerida en el formato adjunto (Excel de valor total y Excel donde se debe discriminar IVA)** no obstante, de no coincidir o evidenciar inconsistencias entre uno y otro, se preferirá la información relacionada en el SECOP II.

La adjudicación del proceso se realizará parcial, en ese sentido, los interesados podrán realizar ofertas parciales, todos los cuales no podrán superar el valor unitario total establecido en el estudio de mercado como “**VALOR DE REFERENCIA UNITARIO**” y “**VALOR TOTAL DE REFERENCIA X CANTIDAD**” de igual forma su sumatoria no podrá superar el valor total de presupuesto oficial y/o valor establecido por cada ítem y valores de referencia por cantidad.

FECHA Y LUGAR DE CONSULTA.

El pliego de condiciones, estudios previos, estudio de mercado, estudio del sector, anexos técnicos y formatos podrá consultarse en la Plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) a partir del día 3 de octubre de 2025.

No se atenderán consultas personales ni telefónicas. Las respuestas a las consultas se harán igualmente mediante publicación en el SECOP II.

INVITACIÓN A VEEDURÍAS CIUDADANAS.

En desarrollo de la Ley 850 de 2003 y el numeral 4.44 de la Resolución 749 de 2024, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar actividad de vigilancia y el control en las etapas preparatoria, precontractual y contractual de este proceso licitatorio, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el SECOP II.

CONVOCATORIA LIMITADA MIPYMES:

Por tratarse de un proceso de selección cuyo valor supera 125.000 dólares americanos, se determina que el mismo no es susceptible de ser limitado a Mipymes de conformidad con la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	PLATAFORMA Y/O MEDIO
Publicación Aviso de la Convocatoria Pública.	2 de octubre de 2025	Página Web de la Subred Sur Occidente E.S.E y SECOP II
Publicación Apertura del Proceso, Pliegos de condiciones y demás documentos del proceso	3 de octubre de 2025	SECOP II
Recibo de observaciones y/o aclaraciones de la Convocatoria Pública.	Del 6 al 8 de octubre de 2025	SECOP II
Publicación de respuesta a las observaciones y/o aclaraciones.	14 de octubre de 2025	SECOP II
Publicación límite de adendas	Hasta el 15 de octubre de 2025 a las 7:00 pm	SECOP II
Fecha límite de presentación y/o recepción de ofertas.	17 de octubre de 2025 Hasta las 5:00 p.m.	SECOP II
Apertura de sobres a través de la plataforma del SECOP II.	17 de octubre de 2025 A las 5:02 p.m.	SECOP II
Proceso de evaluación preliminar de requisitos habilitantes.	Del 20 al 22 de octubre de 2025	N.A.
Publicación de resultados de la Evaluación preliminar de requisitos habilitantes.	23 de octubre de 2025	SECOP II
Observaciones al informe de Evaluación preliminar de Requisitos Habilitantes y/o recepción de subsanaciones.	Del 24 hasta el 28 de octubre de 2025	SECOP II
Publicación respuesta a observaciones e Informe definitivo de la evaluación de requisitos habilitantes, económica y ponderable.	30 de octubre de 2025	SECOP II
Observaciones al informe de Evaluación Definitivo de Requisitos Habilitantes, económica y ponderable.	Hasta el 31 de octubre de 2025.	SECOP II
Recomendación Comité Asesor de la Contratación	5 de noviembre de 2025	SECOP II
Acta adjudicación y/o declaratoria de desierto	Del 6 al 7 de noviembre de 2025	SECOP II
Firma del contrato y entrega de garantías	Del 10 al 12 de noviembre de 2025	SECOP II

El cronograma del proceso puede ser objeto de modificaciones, por tal razón será responsabilidad de los interesados, verificar el mismo por medio del SECOP II.

NOTA. Es responsabilidad de los interesados o proponentes verificar las demás condiciones establecidas en los estudios previos y pliego de condiciones

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.